

Acta No. 20

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (treinta) de Abril del año 2010 (Dos Mil Diez), siendo las 9:00 A.M. (nueve de la Mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 17, 18 y 19 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 29 de Marzo; 06 y 14 de Abril de 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Oficio No. TM/156/2010, que suscribe el C.C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, autorización del pago realizado de la factura No. 837 a nombre de Construcciones Cesi, S.A. de C.V., por concepto de pago de la estimación No.2 de la construcción del edificio Centro Cultural los Nogales, debido a que fue facturada con fecha Marzo 02 del 2008 y se recibió para su pago en Tesorería Municipal con fecha Abril 12 del 2009 y fue pagada totalmente con fecha de Abril 29 del 2009, por la cantidad de \$436,087.97 (Cuatrocientos treinta y seis mil ochenta y siete pesos 97/100 M.N.).
- 6) Oficio No. TM/180/2010, que suscribe el C.C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del

día, autorización de la afectación de la cuenta de resultado de Ejercicios anteriores que se realizó por reclasificación de asientos contables, con póliza de diario No. 393 de fecha 25 de Mayo 2009, por la cantidad de \$672,856.66, 977 de fecha 30 de Septiembre 2009, por la cantidad de \$159,153.71 y 1098 de 30 de Octubre del 2009, por la cantidad de \$55,743.83, mismas que corresponden a intereses bancarios que se generaron en la cuenta de bancos en el ejercicio 2008, estos registros de reclasificaron del ejercicio 2009 a las cuentas de resultados de Ejercicios anteriores dando un total de \$887,754.20 (Ochocientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro 20/100 m.n.).

7) Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por:

- 1) EL C. José Alejandro Palacios Isaac, Director de Comunicación Social, mediante oficio No. 0019/10.
- 2) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 196/10 y 197/10.
- 3) El C. Lic. Rafael Rosas López, Director del Instituto Municipal de la Juventud, mediante oficio No. IMJ/003/09.
- 4) El C. Lic. Humberto Hernández Silva, Secretario Particular, mediante oficio No. JAHB/0435/2010.
- 5) El C. Ing. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, mediante los oficios Nos. 005/01/10; 008/02/10; 013/02/10; 011/02/10; 010/02/10; 016/03/10 y 017/03/10.
- 6) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 022/04/10.

8) Informe de comisiones.

9) Lectura de Correspondencia.

10) Asuntos Generales.

11) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: compañeros Regidores, gracias que

atendieron esta invitación de esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de Presidencia Municipal, vamos a pedirle al Secretario que de lectura al orden del día para poner a consideración del Cabildo para su aprobación en su caso, adelante Secretario.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día?, si no la pongo a consideración del pleno para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por mayoría simple de votos, Señor presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, el orden del día bajo el cual se desarrollara esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento interviene el C. Presidente Municipal: Una vez aprobado el orden del día, quiero pedirles su autorización para que quede asentado en actas el cambio de cede que tuvimos que hacer con motivo de que se está celebrando el día del niños en DIF y no pudimos disponer de las instalaciones, entonces nada mas solicito su aprobación levantando la mano autorizando que esta sesión de cabildo se lleve a cabo en este recinto que es el recinto de la sala de Juntas de Presidencia Municipal, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por mayoría simple de votos, Señor presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se autoriza por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que esta sesión Ordinaria del mes de Abril de 2010, se celebre en la sala de Juntas del H. Cabildo del Municipal de Nogales, ubicado en Ave. Obregón No. 339, declarado como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: solicito entonces al secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José ángel Hernández Barajas y los CC. Rosario Echeverría Sotomayor, Juan Ramón López Félix, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: Señor Presidente existe quórum legal para seguir con los trabajos de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, existe quórum legal por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 17, 18 y 19 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 29 de Marzo; 06 y 14 de Abril de 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, compañeros, si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos de las actas No. 17, 18 y 19 favor de emitir su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo

Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, que nada más se lean los acuerdos tomados en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 29 de Marzo; 06 y 14 de Abril del año 2010 (Dos Mil Diez).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 17, de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Marzo del año 2009.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, el contenido del Acta No. 17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Marzo del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 18, de la sesión extraordinaria celebrada el día 06 de Abril del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario

del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, el contenido del Acta No. 18, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 06 de Abril del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 19, de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Abril del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, el contenido del Acta No. 19, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Abril del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Oficio No. TM/156/2010, que suscribe el C.C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, autorización del pago realizado de la factura No. 837 a nombre de Construcciones Cesi, S.A. de C.V., por concepto de pago de la estimación No.2 de la construcción del edificio Centro Cultural los Nogales, debido a que fue facturada con fecha Marzo 02 del 2008 y se recibió para su pago en Tesorería Municipal con fecha Abril 12 del 2009 y fue pagada totalmente con fecha de Abril 29 del 2009, por la

cantidad de \$436,087.97 (Cuatrocientos treinta y seis mil ochenta y siete pesos 97/100 m.n.).

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se aquí la comisión de Hacienda quiere explicar este punto si hay algún dictamen al respecto.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia explica: No, únicamente revisamos que era por cuestión de los tiempos lo que era el 2008 y se pago en el 2009, pero es únicamente nada más para la observación que puede hacer el ISAF.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo con este punto, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se autoriza por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, al C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, el pago de la factura No. 837 a nombre de Construcciones Cesi, S.A. de C.V., por concepto de liquidación de la estimación No.2 de la construcción del edificio Centro Cultural los Nogales, por la cantidad de \$436,087.97 (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochenta y Siete Pesos 97/100 M.N.).- Comuníquese al Tesorero Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Oficio No. TM/180/2010, que suscribe el C.C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, autorización de la afectación de la cuenta de resultado de Ejercicios anteriores que se realizo por reclasificación de

asientos contables, con póliza de diario No. 393 de fecha 25 de Mayo 2009, por la cantidad de \$672,856.66, 977 de fecha 30 de Septiembre 2009, por la cantidad de \$159,153.71 y 1098 de 30 de Octubre del 2009, por la cantidad de \$55,743.83, mismas que corresponden a intereses bancarios que se generaron en la cuenta de bancos en el ejercicio 2008, estos registros de reclasificaron del ejercicio 2009 a las cuentas de resultados de Ejercicios anteriores dando un total de \$887,754.20 (Ochocientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro 20/100 M.N.).

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora nos quiere explicar es un caso parecido?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia explica: Si, es un caso similar únicamente aquí lo que menciona es que se van afectar resultados de ejercicios anteriores, porque se hizo movimiento en las partidas, pero si es nada más para que no que no vaya a ver observaciones por parte del ISAF.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo con este punto, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Nada mas preguntaría señor Presidente, dentro de las observaciones del ISAF si nos pudiera el Tesorero en próxima reunión o mandar un oficio como está la situación en cuanto a las observaciones del ISAF y si ya fueron subsanadas las ocho que estaban pendientes, si esta es una de ellas y por favor que nos haga llegar si ya subsano todas las observaciones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se le pide a la comisión de hacienda entonces que se reúna con el Tesorero para traer estas explicaciones.- responde la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: Okey.- Continuando el C. Presidente Municipal: Muchas gracias.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario

del H. Ayuntamiento informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se autoriza por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, al C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, la solicitud de la afectación de la cuenta de resultado de Ejercicios anteriores que se realizo por reclasificación de asientos contables, con pólizas de diario No. 393 de fecha 25 de Mayo 2009, por la cantidad de \$672,856.66 (Seiscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos 66/100 M.N.), No.977 de fecha 30 de Septiembre 2009, por la cantidad de \$159,153.71 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 71/100 M.N.), No. 1098 de 30 de Octubre del 2009, por la cantidad de \$55,743.83 (Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 83/100 M.N.), mismas que corresponden a intereses bancarios que se generaron en la cuenta de bancos en el ejercicio 2008, estos registros de reclasificaron del ejercicio 2009 a las cuentas de resultados de Ejercicios anteriores dando un total de \$887,754.20 (Ochocientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 20/100 M.N.).- Comuníquese al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por: 1) EL C. José Alejandro Palacios Isaac, Director de Comunicación Social, mediante oficio No. 0019/10; 2) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 196/10 y 197/10; 3) El C. Lic. Rafael Rosas López, Director del Instituto Municipal de la Juventud, mediante oficio No. IMJ/003/09; 4) El C. Lic. Humberto Hernández Silva, Secretario Particular, mediante oficio No. JAHB/0435/2010; 5) El C. Ing. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, mediante los oficios Nos. 005/01/10; 008/02/10; 013/02/10; 011/02/10; 010/02/10; 016/03/10 y 017/03/10 y 6) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 022/04/10.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí la propuesta es turnar estas peticiones a la comisión de Hacienda, para que la próxima sesión nos emitan el dictamen correspondiente.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Presidente nada más le quiero hacer una aclaración, una prueba más de que porque no aprobamos su presupuesto, tenemos como estamos recibiendo sesión tras sesión este tipo de cosas no se está haciendo una planeación adecuada, por lo tanto el presupuesto que ustedes remitieron están mal hechos, todas las personas y todas las dependencias hemos estado en reuniones en diferentes comisiones la misma plática, en Seguridad Pública viene el Teniente en donde nos dice que no tiene dinero y ahorita estamos viendo más, yo creo que tenemos que poner el ejemplo y como bien dice el lema de usted, es la era de la transformación, vamos a transformar Nogales.

En este momento interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo nada más me permito no estar de acuerdo con su criterio, ya que es un presupuesto y todas las dependencias tienen variaciones en su operatividad y por eso está establecido en la Ley, si no estuviera establecido en la Ley permitir esas transferencias no existirían.- Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Entonces para que se hizo el presupuesto?.- Expresando el C. Presidente Municipal: entiendo diferimos.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: Nomás hacemos un solo monto por dependencia y que se acomode como sea.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continúa: Entiendo diferimos aquí pero ya se autorizó el presupuesto y estamos turnando a la comisión de Hacienda para que además vea si están correctas estas peticiones que están haciendo los directores.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Si, nada más para hacer la aclaración Alejandro, la situación de Seguridad Publica fue que ellos no dieron los pasos indicados, nunca se turnaron directamente a Secretaria para que fueran pasados a comisión, el asunto no fue que ellos no tuvieran presupuesto, que ellos no hicieron los pasos necesarios para que se les autorizara.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: En eso si estoy de acuerdo, pero también tenemos que en varias, en todas las sesiones de Cabildo.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Señor Presidente, yo nada mas quisiera hacer un comentario y es obvio que es fácil de entenderlo, estamos a la mitad del año no llegamos ni al quinto mes y están sucediendo estos hechos, la observación que hace mi compañero es con la única finalidad de que tengamos nosotros conciencia de que esto no nos vuelva a suceder, porque si es fácil de entenderlo, vamos en el quinto mes y ya estamos haciendo transferencias, yo le podría entender que fuéramos en el octavo, noveno y decimo mes porque si no estamos nosotros intercambiando dineros de una partida que ya se autorizo con el estudio hecho de que esto es lo que se iba a gastar en el año y de repente al quinto mes ya estamos haciendo transferencias, creo que si tenemos algo que ver que no estamos haciendo las cosas bien, eso mi criterio muy personal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y queda asentado en actas y muy respetable Regidor, si Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si difiero mucho señor Presidente, la observación que usted hace y como dice mi compañero, esto no se está viendo apenas en este mes, eso lo estamos viendo incluso desde el inicio del año, también es cierto que hemos comentado mucho la comisión de hacienda lo que está pasando hemos hecho las observaciones, hemos llegado a conclusiones, diferimos de su observación porque nosotros como comisión de hacienda lo estamos

diciendo, pero por el compromiso que tenemos no podemos parar la operatividad, pero si es conveniente como compromiso y como comisión y como la facultad que tenemos es hacer la observación señor Presidente, es muy importante.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y es respetada y asentada en el acta, muy bien, entonces ahorita sometemos a votación turnarlo a la comisión de hacienda no autorizar las transferencias turnarlo a la comisión de hacienda si están de acuerdo que se turne, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que las solicitudes de transferencia de partidas suscritas por: 1) el C. José Alejandro Palacios Isaac, Director de Comunicación Social, mediante oficio No. 0019/10; 2) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 196/10 y 197/10; 3) El C. Lic. Rafael Rosas López, Director del Instituto Municipal de la Juventud, mediante oficio No. IMJ/003/09; 4) El C. Lic. Humberto Hernández Silva, Secretario Particular, mediante oficio No. JAHB/0435/2010; 5) El C. Ing. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, mediante los oficios Nos. 005/01/10; 008/02/10; 013/02/10; 011/02/10; 010/02/10; 016/03/10 y 017/03/10 y 6) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 022/04/10, se turnen a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndrez Barrios comenta: Me solicitaron aquí especialmente que la partida de comunicación social en vista de que

va a ser nada mas una transferencia interna en la cual si existen los fondos, nada más es para un equipo que urge la verdad, seguramente en todas las dependencias urgen.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Aquí viene ya señor.- expresando el C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios: cómo?. , continuando la C. Regidora: aquí viene la transferencia.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidora, le voy a pedir que si quiere hacer uso de la voz la pida por favor.

Expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Perdón.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: Nomas para llevar un orden, por favor.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios continúa: entonces nada mas como les urge que no se fuera a comisión que se autorizara en esta reunión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo más bien le pediría a la comisión que acelerara su revisión, que lo pudiéramos hacer lo más pronto posible, muy bien, gracias.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: la primera comisión es Gobernación y Reglamentación.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix informa: quiero participar en asuntos generales señor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: número dos, comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas informa: estamos por dictaminar lo de previsión social.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, numero tres comisiones de industria y comercio.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio informa: Se va analizar lo de las banquetas rojas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: comisión de Turismo.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses informa: Sin informe señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Gracias, comisión de Seguridad Publica.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix informa: Señor yo quisiera agradecer la oportunidad que me diera de darle un resumen de actividades de la Junta de Honor.- expresando el C. Presidente Municipal: adelante.- continuando el C. Regidor: usted hizo una petición en la reunión anterior, nada mas que es un poquito extenso, quisiera darle lectura a todo.- expresando el C. Presidente Municipal: adelante.- procediendo el C. Regidor a la lectura del informe de la Junta de Honor

en relación a las actividades realizadas dentro de dicha comisión, informe que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Plomares: quiero hacer una observación nada mas, es informe de comisiones y la junta de honor y promoción es comisión, yo le pediría a mi compañero que esto nos lo manifieste primeramente en comisión, que yo entiendo por su trabajo por su carga de trabajo no hemos podido reunirnos pero de cualesquier manera pues no lo sabíamos y nos estamos enterando ahorita, por favor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Le agradezco mucho compañera, lo que pasa es que esto es un informe de actividades de la junta de honor, se solicito por parte del señor Presidente una información, si en el futuro me pide que lo abrevie mas con mucho gusto lo hare.- expresando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: no importa.- continuando el C. Regidor: pero en esta ocasión es el trabajo de treinta días.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: a nosotros también nos sirve a la comisión estar enterados.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Hay que solicitar el uso de la voz por favor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Si, señor.- expresando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: perdón.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidora, comisión de desarrollo urbano y obras

públicas, nada que informar, comisión de servicios públicos, nada que informar, comisión de educación y cultura, maestra.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de educación y cultura.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, comisión de salud, nada que informar, comisión de desarrollo rural, nada que informar, comisión de asistencia social.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de asistencia social.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, comisión de transporte urbano.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Transporte.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez, comenta: Señor Presidente, para mencionar que como integrante de la comisión de Transporte, hemos estado como bien dice el compañero llevando a cabo pero también con la delegación y con concesionarios, entonces ha sido muy interesante porque es una parte de Nogales que viene arrastrando muchos vicios el monopolio de lo que gusten y manden, estamos haciendo vamos a presentar un dictamen pero quiero que de alguna manera estén enterados, existe una cuestión de los sitios de taxis que están por ejemplo los que tienen la concesión, el de autorización de que sea en las lomas, ellos igual si no se ponen aquí se pueden mover a otro lugar esta queja la recibimos del departamento de tránsito, ellos tienen

muchos problemas con los sitios de taxis que estamos haciendo con la competencia Municipal y con la comisión de Transporte vamos a llevar a cabo presentado el dictamen en la Ley que los sitios de taxis tienen que estar en donde la concesión y el permiso únicamente donde pertenece, entonces yo creo que vamos a empezar a marcar ya la diferencia en el transporte tomando este tipo de medidas como otras que traemos en el momento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal expresa: Bueno, aprovechando el tema y por el compromiso que hice yo con algunos transportistas, quiero someter a su consideración que la comisión de Transporte analice y nos traiga alguna opinión para la siguiente sesión sobre la conformación del consejo Municipal de transporte ese fue el compromiso que hicimos con ellos que es el órgano legal en donde se integran también todas las opiniones y una vez conformado ese consejo Municipal de transporte que marca la Ley, ahí llevar a cabo todas esas situaciones que ustedes han estado analizando como comisión.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Bueno, la cuestión de las peticiones lo que le menciono será autorizado por la comisión de Transporte, verdad?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, de Cabildo nada más pedirles a ustedes mismos que analicen la conformación de ese órgano.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Es un consejo consultivo que marca la propia Ley, para que se determina cuáles son las reglas a respetar y que se lleve a efecto todo lo que concierne a Transporte eso es en realidad y de hecho se tendrá que integrar y es lo más sano de todas las personas que tengan injerencia dentro del Transporte independientemente de toda la comisión y gente que sepa de ello.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y también comentarles que recibimos una invitación se llama

es una asociación civil, es consejo nacional de transporte sustentable que junto con infonavit están convocando a un congreso de información sobre transporte sustentable tres y cuatro de Junio, yo les pediré ojala todos los Regidores pudieran asistir los Regidores de Transporte sobre todo para que ahí ven los criterios que se están siguiendo a nivel nacional sobre el tema de transporte es muy interesante escuchar a los expertos y sobre todo las experiencias de Municipios que han hecho en el tema de transporte, entonces les voy a pedir yo a mi secretario particular que les turne esa invitación y que asistan a esa convocatoria, muy bien, comisión de ecología y medio ambiente, nada que información, comisión de diversiones y espectáculos.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de diversiones y espectáculos, donde hace la invitación a las fiestas de Mayo, en el cual comenta que quiere dejar constancia e informarle el apoyo que recibió de todos y cada uno de los Regidores.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Compañero aprovechando en la sala de Regidores nos llegó una queja de una personas que viven al sur de la ciudad, referente a que no han dado a conocer lo que ha pasado con los montos de las fiestas pasadas que iban a hacer un parque y también hablaron en la radio me tocó escuchar la llamada, entonces le pido haber si le puede explicar a la gente para que no haya malos entendidos.

Responde el C. Regidor Edgardo Flores Urbina: Claro que sí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: ahora sí, comisión de deporte y recreación.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de transporte urbano.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, comisión de la juventud.

El C. Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de la Juventud.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, comisión de asuntos de la mujer y prevención de la violencia intrafamiliar.

La C. Regidora Rosario Echeverría, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de asuntos de la mujer y prevención de la violencia intrafamiliar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, muchas gracias, comisión de asuntos laborales, nada que informar, comisión de ciencia y tecnología.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de ciencia y tecnología.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, comisión de innovación administrativa.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de innovación administrativa, mediante el cual comenta, en el cual expresa que dicha comisión han estado coordinados con Oficialía Mayor en el cual ellos traen algunos programas, algunas inquietudes respecto a esta innovación

administrativa, en el cual se hizo una exposición por parte del Gobierno del Estado en donde presentan un programa cuyo objetivo principal es un Ayuntamiento Digital, que está encaminado al logro de algunos objetivos precisamente como participación ciudadana y rendición de cuentas, el programa es nuevo sonora digital y lleva encaminado a una simplificación administrativa en donde se generan nuevos módulos de Gobierno eso favorece a Tesorería Municipal y a las áreas administrativas, en el cual se considera un programa muy aterrizable, lo único señor Presidente se firmo un convenio de innovación administrativa encaminada y fue la comisión de innovación quien se va a hacer cargo de darle seguimiento a este.- expresando el C. Presidente Municipal: si.- continuando la C. Regidora: aquí lo importante y se hizo la pregunta que si para este programa que se pretende establecer aquí en el Ayuntamiento lleva un costo alrededor de un millón doscientos cincuenta mil o de un millón no se de pesos, pero también es cierto que por parte del Imip hay un programa también que trae encaminado también a este tipo de concepto, sería importante saber y analizar si eso del convenio hay gestiones del Estado para poder aterrizar lo que es el convenio de innovación administrativa y se pudiese bajar recursos para sacar este programa y así no afectar los recursos Municipales, este programa como le digo va muy bien encaminado porque habla de la orientación principalmente al resultado de algún Ayuntamiento la participación ciudadana y algo mucho más importante que tomo la decisión de traerlo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Tengo entendido que dos terceras partes las cubre el Gobierno del Estado, pero de todos modos verifíquelo con Mario Estrella, pero se supone que esta subsidiado el programa que ofrecen ellos, muchas gracias.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Señor Presidente, quisiera hacer una invitación ahorita que decían de la cuestión del ahorro de energía de la cultura en el ahorro de la energía, la alianza social conjuntamente con CTM estamos queriendo hacer un programa de ahorro de energía y buscar la tarifa tipo B que se tiene la comunidad sin cuestiones partidistas ni mucho menos, vamos a poner módulos para consultas de la ciudadanía para que ellos a su vez lleven sus recibos y así apoyar a todos aquellos que están tratando de traer más

beneficios en ese sentido a la comunidad específicamente de Nogales, entonces le hago saber porque si hay manera de que en su momento yo hable con usted o con su secretario para el modulo y ese tipo de situaciones nos echen la mano porque esto no es cuestión partidista, es cuestión de tratar a toda la comunidad con la finalidad de que busquemos conjuntamente la tarifa a toda la comunidad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Secretario todo el apoyo que requieran para esos módulos, gracias Regidor.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Lectura de correspondencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Llego un oficio, suscrito por el C. Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda, Director de Plantel Conalep Nogales, mediante el cual manifiesta que se ha realizado en conjunto con el Departamento de salud Mental del Estado de Sonora a cargo de la Lic. Leticia Amparano, un diagnostico de Salud física, salud mental y Adicciones, el cual ha permitido realizar acciones preventivas con nuestra comunidad estudiantil, principalmente jóvenes de entre 15 a 19 años, además Conalep Sonora tiene un programa establecido de Capacitación Social, es por ello que informa que es de su interés de unirse al programa Cruzada por Nogales.

Se pasa al punto diez del orden del día: Asuntos generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Inciso A) Solicitud de transferencia que presenta el c. El C. Teniente Coronel de Caballería. Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficio No. 265/10, aquí igual que el anterior solicito se turne a la comisión de Hacienda, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la solicitud de Transferencia que presenta el C. Teniente Coronel de Caballería, Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficio No. 265/10, se turne a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Oficio No. 218/10, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante el cual solicita autorización para el otorgamiento de la concesión en los términos descritos en el escrito a favor de los CC. Silverio Ruiz Aguilar y Elizabeth Ruiz de la Rosa, respecto del bien inmueble del dominio público consistente en una superficie de terreno de 12.25 metros cuadrados, que se identifica como isleta localizada donde convergen la Prolongación de la Avenida Álvaro Obregón y la Calle Plutarco Elías Calle, aquí se propone que se envíe a la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta Publicas y desarrollo urbano y obras públicas, para su estudio, análisis y dictamen, voy a solicitar también en este punto hay una solicitud de otra empresa que quiere concesionar espacios a cambio de infraestructura urbana es la empresa LG Publicidad, entonces me gustaría que la comisión de hacienda y la comisión de desarrollo urbano analicen estas peticiones y estas propuestas de particulares para poner anuncios en la vía pública este es un puente, el de Silverio es un letrero para no tomar la decisión aquí mejor ustedes estúdienlo a fondo vean costos, beneficios y ya ustedes traigan un dictamen a la siguiente reunión, entonces si están de acuerdo turnarse a las comisiones de hacienda y desarrollo urbano este punto, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, de autorización para el otorgamiento de la concesión en los términos descritos en el escrito a favor de los CC. Silverio Ruiz Aguilar y Elizabeth Ruiz de la Rosa, respecto del bien inmueble del dominio público consistente en una superficie de terreno de 12.25 metros cuadrados, que se identifica como isleta localizada donde convergen la Prolongación de la Avenida Álvaro Obregón y la Calle Plutarco Elías Calle, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Oficio No. 161/10, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación a la apertura del nuevo panteón Municipal “Jardines del Eden”, en el que estarán disponibles en una etapa inicial, mil trescientos treinta y nueve lotes para brindar el servicio correspondiente a la comunidad de Nogales, por lo que solicita fijar el precio por lote del nuevo panteón Municipal “Jardines del Eden”, en la cantidad de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) por cada uno de ellos, a fin de estar en posibilidad de proceder a la preventa de los mismos, entonces si están de acuerdo en turnar esta petición del Sindico a la comisión de hacienda, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, de fijar el precio por lote del nuevo panteón Municipal “Jardines del Eden”, en la cantidad de \$1,200.00 (Mil

Doscientos Pesos 00/100 M.N.) por cada uno de ellos, a fin de estar en posibilidad de proceder a la preventa de los mismos, en el que estarán disponibles en una etapa inicial, mil trescientos treinta y nueve lotes para brindar el servicio correspondiente a la comunidad de Nogales, se turne a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Declarar como Recinto Oficial para las próximas reuniones Ordinarias, así como las extraordinarias de cabildo de los meses de Mayo y Junio en la sala de juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en boulevard el Greco s/n, entonces si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la próxima sesión Ordinaria así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Mayo y Junio de 2010, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: inciso e) Someter a consideración la sustitución del C. Lic. Víctor Hugo Carrillo, para que el C. Lic. Roberto García Tapia, forme parte del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción III, inciso n), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y artículos 797, 798 y 799 del Código Civil para el Estado de Sonora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: ya lo analizo la comisión?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: No, esto ya se había aprobado únicamente estamos sustituyendo nombres por los cambios que se han dado en las direcciones, es del consejo local de tutelas, tiene que haber representante por parte del Ayuntamiento para que los juicios civiles participen ellos en representación de los menores.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Y el cambio de nombre es por?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: El cambio de nombre es Victor Carrillo que era el coordinador de Jueces Calificadores, ahora es Roberto García Tapia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces se está dando el cambio porque ahora el Coordinador de Jueces Calificadores ya no es Victor Hugo es Roberto.- Expresando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: Así es, exactamente señor.- continuando el C. Presidente Municipal: Muy bien, entonces si están de acuerdo con este cambio para el Consejo Local de Tutelas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que el C. Lic. Roberto García Tapia, sea el presidente del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, y se ratifica como vocales a los CC. Claudia Susana Padilla

Gómez y Eduardo Chávez Chávez, propuestos por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal para que integren el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción III, inciso n), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y artículos 797, 798 y 799 del Código Civil para el Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro tema en asuntos generales.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Señor, yo quisiera participar con tres dictámenes que se realizaron por parte de la comisión de Gobernación, son amplios son tres dictámenes muy interesantes que considero necesario darle lectura.- expresando el C. Presidente Municipal: adelante.- continuando el C. Regidor: está dividido el dictamen por exposición de motivos en el caso del Reglamento de designación de nomenclatura para los bienes del dominio público, son amplios me gustaría pedirles de favor que cuando ustedes consideren puedo detenerme un poco porque es amplio, pero igual me puedo ir a exposición de motivos y conclusiones, pero quisiera leerlo todo de ser posible.- manifestando el C. Presidente Municipal: Adelante.- continuando el C. Regidor: Así que prepárense porque está muy largo, son tres muy bien, y se dispone y da lectura al primero dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Reglamentación en relación al Proyecto de dictamen del Reglamento de designación de Nomenclatura para los Bienes de Dominio Público del Municipio de Nogales, Sonora, por lo que dictamina procedente dicho dictamen.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: Disculpe Regidor que lo interrumpa, no sé si pudiera hacer una observación?.- responde el C. Regidor Juan Ramón López Félix: adelante.- Continuando el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: Únicamente tengo entendido que ya paso por comisión esto?.- responde el C. Regidor: Si señor.- continuando el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: es una observación que a lo mejor no es necesario darle lectura a todo porque

como ya paso a comisión, podría someterlo a votación es una sugerencia simple.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Quisiera agregarle el hecho de darle lectura a todo es extenso y es poco cansado para las dos partes tanto para el que la lee como para el recibe la información, pero hay ciertas partes como los transitorios y la exposición de motivos, a veces abarcan ya nos dan una idea general de lo que estamos recibiendo, ya lo que es el reglamento como tal pues está a disposición de ustedes igual se les puede hacer llegar una copia para que lo lean con cuidado, yo entiendo de hecho son tres dictámenes.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal: Si me permiten.- Expresando el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: adelante Síndico.- Continuando el C. Síndico Municipal: La verdad que está muy extenso y los que vienen creo que están mucho más extenso y en vista que fue aprobado por la comisión y atendiendo a lo que manifiesta el Secretario, yo pediría y sometería a votación es que se lea si gusta Regidor nada mas lo relativo a los transitorios y a los puntos de acuerdo, creo que ahí se puede abarcar un resumen de todo lo que relata el Reglamento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se si alguien esté de acuerdo con el Regidor?.

El C. Regidor Ernesto Culango Limón expresa: Si, lo que dicen ellos es verdad o sea hay que obviar este tipo de situaciones, digo vete al Reglamento, vete a lo que realmente por lo que se cambio el Reglamento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que son los transitorios y los puntos de acuerdo, entonces someto a consideración la propuesta para que el Regidor de la Comisión de Gobernación lea nada mas los transitorios y los puntos de acuerdo, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El

C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la comisión de Gobernación y Reglamentación solo le den lectura a la parte resolutive de los dictámenes emitidos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: De cualquier manera me pongo a disposición para darle lectura o repetir alguna parte que ustedes consideren, con toda seguridad, muy bien, y se dispone y da lectura al transitorio del dictamen emitido por la comisión, una vez concluida la lectura comenta: esto es a grandes rasgos remito una copia para cada uno de los que lo solicitan, por lo que se somete a consideración del pleno para su aprobación en su caso.- dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con este dictamen de la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, el Reglamento de Designación de Nomenclatura para los Bienes de Dominio Público del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Adelante Regidor dice que son tres.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Señor, enseguida también podemos hacerlo así como lo habíamos acordado con toda confianza.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De hecho ya lo autorizo cabildo que los dictámenes los leyera con los transitorios y los puntos de acuerdo.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, se dispone y da lectura del dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a la creación del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes, una vez concluida la lectura del punto de acuerdo comenta: como entrada está bien y continua con la lectura de los transitorios del dictamen, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez y Siete.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, la creación del Instituto descentralizado, con la denominación “Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes”, de acuerdo a las facultades que otorga a este H. Ayuntamiento el artículo 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, comuníquese a la Comisión de Gobernación y

Reglamentación para que se elabore la Reglamentación correspondiente bajo la cual se regirá el mencionado instituto.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Me falta uno y yo creo que es el mejor señor, si me permiten daré lectura a todo.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal: No esta tan extenso ese Regidor?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: o si quieren también hacemos lo mismo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Son tres hojas, adelante Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix informa: Son tres hojas, pero con letra mas chiquita.- expresando el C. Presidente Municipal: Adelante.- continuando el C. Regidor: yo también me canso y se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a la modificación al artículo 5º del Reglamento Interno del Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales, F.O.P.I.N, en el cual dictamina que quede de la siguiente manera: "Articulo 5º.- El Comité Técnico integrara por los siguientes miembros: El Presidente Municipal como Presidente del Comité; El Secretario del Ayuntamiento como Secretario del Comité; como vocales propietarios el Tesorero Municipal, el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, el Director de Desarrollo Social, El Sindico Municipal, Un Regidor de cada uno de los partidos Políticos representados en el H. Ayuntamiento, El Titular del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, El Presidente del Consejo Empresarial Nogales,

A.C., (CENAC), El Presidente del Colegio de Arquitectos y El Presidente del Colegio de Ingenieros”, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Regidor.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Que quede claro nada más es el del parque industrial verdad?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: No, yo no firme eso nada más que quede claro.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix replica: Tengo que dar lectura a los nombres que conforman la comisión, aunque desde luego por mayoría queda aprobado desde luego, de siete vienen seis.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Queda asentado el comentario de la Regidora que ella no firmo dictamen.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Así queda asentado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango y luego a la Regidora y después al Sindico.

El C. Regidor Ernesto Culango Limón expresa: Señor presidente, como usted es bien sabido en la reunión primera y la toma de protesta del FOPIN para la formación del Comité del FOPIN, yo expuse y fui muy claro

incluso fui reiterativo de que en cuestión de la inclusión de la sociedad civil estaba solicitando y requiriendo que se incluyera la representatividad de los trabajadores, porque creo y pienso que es parte de la sociedad civil y en el dictamen que ahorita acaba de emitir el compañero no sé si tenga conocimiento en el acta que ellos obtuvieron para llevar efecto esta determinación, está incluido la solicitud que yo hice en tiempo y forma, para que fueran incluidos ellos toda vez que yo me he dado cuenta que en todos los consejos ciudadanos que esta Administración han hecho y la anterior, nunca han incluido a la representatividad de los trabajadores y veo otra vez nuevamente que este comité tampoco están incluidos, yo solicito que sean conscientes y creo que deben de pertenecer porque todos los trabajadores también son gente pensante y pueden proponer y solicitar y requerir algo que se originen de los montos que salgan del FOPIN, entonces yo solicito que sean incluidos terminantemente porque yo creo que hay justificación para que esto se lleve a efecto, ahora bien, si usted se da cuenta todos los comités o consejos Administrativos por Ley o por norma se manifiesta que debe de haber un consenso entre los mismos, para que en el momento de determinar exista una mayoría pero todo el tiempo tendrá que ser que prevalezca una de las ideologías que sea con uno y esta vez nos van a rebasar por mucho más a las ideologías que nosotros en un momento dado tengamos como representante del partido, entonces si solicito que sean muy consientes al momento de determinar esto, a mis compañeros Regidores a todos ustedes si queremos ser plurales realmente como así lo manifiesta el compañero Regidor, yo creo que aquí no ha sido considerado algo fundamental para que nuestro Municipio sea un poquito más elevado en cuestión de calidad de vida porque no son tomados los trabajadores, yo le pido señor Presidente que consideren esa situación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, recibido el comentario yo me comprometo a revisar las invitaciones que hayan tenido los sindicatos a integrarlos en los consejos ciudadanos, aquí instruyo al Secretario para que revisemos e invitemos al Secretario de relaciones sindicales que se integran en los consejos ciudadanos, en el caso del FOPIN pues el dictamen lo trae ya la comisión, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Con el dictamen estoy entendiendo que se incluyen los partidos políticos y desaparecen los representantes de partidos?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix explica: Bueno, queda incluido el Regidor.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Los representantes de la sociedad, se integran los Regidores.- interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: o sea tu vas a entrar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sigue el Síndico y luego la Regidora Guadalupe Palomares.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal: Le pediría al ciudadano Regidor, que dio lectura al dictamen nada más nos manifestara quienes son los miembros de la comisión que suscribieron dicho dictamen para que quedara asentado en actas que previamente fue aprobado por la comisión previo a sometimiento de votación del pleno, nada más para que quedara asentado en actas quien lo aprobó.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Bien, lo aprobó su servidor Juan Ramón López Félix, Presidente, la Secretaria Claudia Marcela García Tapia, la C. Guadalupe Patricia Palomares, C. Guadalupe Grajeda Martínez, C. Nicolás Demetrio Kiriakys y lo aprobó también el C. Edgardo Flores Urbina, no lo aprobó la C. Enequina Haro Moreno.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Por supuesto que tenía que aprobarlo sino como, no estaría dentro.- Interviene la C.

Regidora Enedina Haro Moreno: No es cierto.- continuando la C. Regidora: En fin, bueno, la mayoría es la que manda de cualesquier manera, pero si estoy apoyando y apoyo la sugerencia o la postura de mi compañero Ernesto Curlango de que se debe de tomar en cuenta a los trabajadores, esto se tiene que analizar yo creo bien y bueno no creo que afecte en lo más mínimo o a lo mejor si porque creo que hay un límite de personas que deben de estar dentro del FOPIN, así es, no hay límite?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: No especifica.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: Pues yo creo que se puede incluir y así todos contentos, ese es mi apoyo, por supuesto que sí es ciudadanía organizada los trabajadores también, entonces para que lo tomen en cuenta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: hay alguna otra opinión, Regidor.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios expresa: Se me hace subjetivo eso de los trabajadores, si se refiere al trabajar Sindicalizados o no se pues yo soy un trabajador, todos somos trabajadores, la sociedad civil no entiendo o sea que sea un poco mas explicito, mas objetivo.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón responde: Dije la representación de los trabajadores, al momento que dije la representación de los trabajadores se entiende que están organizados dentro de una organización vaya la redundancia, que le quiero decir con esto en realidad que es lo que existe, organizaciones con la CTM, CNOP, Sindicatos Petroleros, Sindicatos Electricistas, Sindicato Telefonistas, cualquiera de ellos que pertenezcan y que tengan una representatividad como trabajadores organizados, yo hable de trabajadores organizados, de hecho lo sé que hay muchos trabajadores de todo tipos, pero yo hable de trabajadores organizados, porque hay trabajadores de confianza, hay trabajadores de todos, pero hable específicamente de trabajadores

organizados, si alguien no lo entendió que bueno que lo dicen para volver a ser reiterativo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Regidor yo creo que como integrante del Fideicomiso podrías hacer la petición para que el Fideicomiso lo turne a Cabildo y se analice que se integre yo creo que no hay ningún problema.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahorita no hay problema, ahorita puedo someter a votación la propuesta que trae la comisión y la propuesta que está haciendo el Regidor.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Yo quisiera hacer nada mas aquí una sugerencia que se anexara lo que es el artículo 5º, nada más que se anexara lo siguiente: en la inteligencia de que de existir una alianza o coalición se tomara en cuenta el de mayor representación dentro del Cabildo, que se marcara eso en caso de existir alianza.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Que es, no entendí?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: Es para que se anexe donde marca como se integrara, nada más que quedara lo siguiente: que en la inteligencia de existir una alianza o coalición se tomara en cuenta el de mayor representación.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: que coalición, que es?.

Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Es a futuro.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia explica: Es a futuro, otra próxima elección, si existe una coalición entre partidos que se le prioridad al de mayor representación.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Lo que yo quería comentarles es esto, de inicio en la reunión usted es parte cómo diligente, encabezando el comité que se formo, usted recuerda muy bien que yo lo dije, lo que no entiendo es porque no se tomo y se propuso a la comisión, o sea no se dijo lo que yo dije y solicite es donde yo quiero caer, porque si se dijo y se puso en el acta porque ellos no lo supieron en el momento de hacer precisamente ese dictamen, o sea eso es para mí muy importante porque yo lo refiero y como parte de este Ayuntamiento creo que tengo todo el derecho.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Totalmente y por eso acepte ahorita tomar en consideración eso aquí mismo, Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, comenta: Nada mas como comentario mi estimado Regidor Curlango, me toco estar en el ejercicio de la sesión del día de ayer en donde se analizo y delibero esto, todo mundo el que tuvieron el interés hicieron las manifestaciones que quisieron en este caso si bien es cierto que usted lo propuso en el comité del acta, se está analizando la propuesta que hay la Regidora Myrna Leyva en el ceno del Comité del FOPIN que se subió al pleno como órgano máximo, entonces cualquiera podemos decir lo que sea pero creo que el asunto se analizo en la sesión de comisión y nadie manifestó nada al respecto, incluso estuvieron miembros de su bancada.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón responde: Si me permite para la réplica, aquí la situación no es esa, ella propuso algo y derivado de lo que propuso se llevo a efecto precisamente que se integrara las cámaras y esas cosas, entonces fue cuando yo entre y dije que quería que hubiera representación de los trabajadores, yo no dije que no se podía hacer.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, comenta: En sesión de Gobernación.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón continua: Por eso le estoy diciendo, entonces como se llevo a efecto sin desconocimiento de ellos, como se lleva a efecto algo que no les dijeron que yo propuse que metieran trabajadores es lo que no entiendo es a donde yo voy.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: Yo creo que se convoco a la sesión y cada quien al que le intereso vino.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, independientemente de eso ya expuso cual es su propuesta entonces tengo que someter por respeto al Regidor, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Un comentario por lo que dijo la Regidora de que se agregara, yo creo que no sería necesario porque si existe coalición como tu mencionas a futuro aquí en el Cabildo es el representante, o sea que yo creo que no sería necesario y si fuera necesario pues yo creo que la próxima Administración le correspondería modificar el comité técnico.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Muy bien la observación.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Le voy a decir una cosa, al final de cuentas yo creo que el chiste es no andar cambiando buscar la forma de ser lo más congruente posible.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pretende el articulo de que cualquier movimiento

electoral que se incluyan otros partidos en el Cabildo, se garantice su representación y nada más lo que quiere especificar la Regidora, es que sin ese movimiento electoral hubo alianzas pues se consideren o representado con un solo Regidor porque de esa manera compitieron.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: En ese punto yo si difiero fuera mejor y fuera más democrático si vamos algún Regidor de un partido diferente aunque haya ido a la alianza en la Presidencia Municipal, yo si siento que por respeto merece estar dentro del FOPIN.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero la representación electoral de la votación se dio en base a esa alianza.- expresando el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: A esa alianza, si se entiende.- continuando el C. Presidente Municipal: entonces la representación social que tiene fue por esa alianza.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: entonces otra vez, otra pregunta, al final de cuentas somos representantes sociales nosotros no?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, por un voto popular que diera una proporcionalidad.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: Somos representantes sociales, somos de sociedad civil, entonces al final de cuentas está bien que se abre y que mejor que poder trabajar en una vitrina para que la comunidad se entere de lo que hacemos, pero yo creo que al final de cuentas la sociedad civil está representada por parte nuestra también.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes este de acuerdo con el dictamen de la comisión que acaba de leer el Regidor Juan Ramón López Félix, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo

Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Son diez y seis a favor y cinco en contra.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez y Ocho.- Se autoriza por Mayoría Simple de diez y seis votos a favor y cinco en contra, se modifique el artículo 5º de creación del Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales, F.O.P.I.N. el cual quedara de la siguiente manera: “Articulo 5º.- El Comité Técnico se integrara por los siguientes miembros: El Presidente Municipal como Presidente del Comité; El Secretario del Ayuntamiento como Secretario del Comité; como vocales propietarios el Tesorero Municipal, el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, el Director de Desarrollo Social, El Sindico Municipal, Un Regidor de cada uno de los partidos Políticos representados en el H. Ayuntamiento, El Titular del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, El Consejo Empresarial Nogales, A.C., (CENAC), El Presidente del Colegio de Arquitectos y El Presidente del Colegio de Ingenieros”, en los precisos términos del dictamen emitido, publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, asimismo comuníquese al Presidente del Fideicomiso Operador del Parque Industrial F.O.P.I.N., para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, por respeto a la propuesta que hace para que quede asentado en actas el Regidor Curlango, de integrar el representante de los trabajadores, levanten su mano.

En este momento interviene la C. Regidora Rosario Echeverría Soto Mayor: Antes de votar Presidente me gustaría hacer un comentario, yo como representante de la sociedad civil y nomas para dejar clara mi postura, voy a votar en contra de la propuesta del Regidor Curlango, pero quiero manifestar porque, yo como representante de la sociedad civil no estoy segura de que se incluyeran los representantes de los trabajadores, representantes sindicales, eso garantizara la decisión o el punto de vista

o la voluntad de los trabajadores dentro del FOPIN, por eso es que no la voy a votar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, queda asentado su comentario, pero insisto por respeto a la propuesta del Regidor, levanten su mano en señal de aprobación, quienes estén de acuerdo con la propuesta del Regidor Curlango.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: No pasa cinco votos a favor.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez y Nueve.- No se aprueba por Mayoría Simple de seis votos a favor y diez y seis en contra, propuesta presentada en forma verbal que presenta el C. Regidor Ernesto Curlango Limón, para que forme parte del Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales, F.O.P.I.N., la representatividad de los trabajadores del Municipio de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez votado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, dígame Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Si quisiera leer un punto muy importante ciudadano Presidente, aquí la situación de lo que yo estoy solicitando es en base es como usted es bien sabido, la formación de nosotros como tres gentes que estábamos dentro de ello y al igual andaba ahí como priista y Regidor, le solicitamos a usted el 27 de Abril en donde estamos solicitando que nosotros acordamos en el sesión anterior un reunión dos semanas después para llevar efecto un análisis de cómo realmente estaba el comportamiento de las naves industriales y también hacer un análisis real de que también corre el comportamiento del arrendatario para que nos explicara exactamente como estábamos en sí, para así mismo hacer ver a la comunidad como estaba el comportamiento real, porque si es importante decirles que no sabemos en este tiempo transcurrido no tenemos conocimiento alguno de realmente como se está

manejando esto, esa era de nosotros la prioridad por eso era importante de yo hacer énfasis de que nosotros los trabajadores también nos interesa esto y participar y si la Regidora no está de acuerdo conmigo respeto su opinión, pero si es importante que también estemos organizados como los empresarios, porque para que exista ese tipo de situaciones tiene que haber un equilibrio y que exista un equilibrio tal para poder llevar a una determinación real, objetiva y que sea en bien de la comunidad, ese era todo mi planteamiento si verdaderamente no me lo entendieron, bueno, pues lo siento mucho pero así es, era mi posición que quede claro, gracias muy amable señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le había dado la palabra al Secretario para responder el planteamiento que hace en la revisión de las naves.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Únicamente para responder en cuanto al primer punto que trata Regidor, y nos íbamos a reunir en dos semanas para analizar el aspecto administrativo y trasladarnos a la industria maquiladora, no se hizo porque estaba pendiente por incluir a los dos Regidores y usted estaba de acuerdo que se incluyeran, entonces es una situación que se vio especial para que ahora que van a formar parte del FOPIN, pues se incluyan en esa tarea tan importante por parte del Fideicomiso, nada más para aclararle eso.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: Puedo hacer la réplica es normal, ciudadano Licenciado qué bueno que usted me comenta, entonces es importante decirle que es importante que se comunique, que exista precisamente esa comunicación con nosotros para no llegar precisamente a ello, se lo pido por favor.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Se lo dije Regidor, yo se lo dije.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Haber Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Yo quisiera comentarle al compañero que las peticiones que haga las haga por escrito o los comentarios que hizo y que no se tomaron en cuenta, para que después diga en la junta me lo mencionaste, mira aquí te lo estoy pidiendo pero de todo eso la participación en si la representatividad que estas solicitando es muy válida, pero hágalo por escrito o si lo hizo.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: Ayer lo hizo Regidora, ayer lo entrego.- interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: No, ayer no.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: antier, pero ya se había notificado el orden del día.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: No se trata de eso, se trata de que lleguemos a un consenso.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas: El asunto ya fue votado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bien quedo asentado, pasamos a otro punto en asuntos generales, alguien trae algún otro tema, Regidora Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Si es que estamos hablando todos y yo estoy viendo ya terminaron el asunto de lo del FOPIN?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Ya, adelante Regidor.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas expresa: Mi participación va con el afán de deslindar un poco la responsabilidad del Ayuntamiento a quienes convocan, lo nombraba la otra vez la compañera de comisión Martha Laura, tenemos muchos problemas en las convocatorias que emite la Secretaria de Educación y Cultura, es tan grande esto que se han acercado compañeros docentes, directivos, a tratar de promover que sus mejores alumnos tanto en lo cultura y en lo deportivo no participen, mandar una representación por cumplir la situación puede lo económico todo está siendo costado por las escuelas y eso no puede ser posible, hoy en día dejan ahora sin apoyo de esa famosa cuota voluntaria los padres de familia y viene y repercute en el Ayuntamiento inclusive, también comentarle que si es la Secretaria de Educación y Cultura la quien convoca a las diferentes etapas que se haga responsable de acuerdo el Ayuntamiento tendrá la obligación de ayudarnos en las situaciones Municipales y Regionales, pero ya en situaciones Estatales también está dejando el cargo a la participación del Ayuntamiento, yo le preguntaba al señor Secretario, si en todos los eventos de Educación básica la Secretaria de Educación y cultura les hace llegar una convocatoria no les llega, pero si estamos sacando recursos para las escuelas del Ayuntamiento mas ahorita se encuentran los eventos inter secundarios estatales y de técnicas en Ciudad Obregón ya listo con todo y agradezco el apoyo nuevamente de la Secretaria y por su conducto que esos muchachos están participando porque se les pago el hotel y más le comentaba al Secretario ahí le va otra no sé si será buena noticia o mala acabo de recibir una llamada que son campeones determinada secundaria y que van a la Estatal, nomas se soltó agarro la cabeza, pero está bien, lo que yo no estoy de acuerdo es que por deslindarse la responsabilidad y por parte de situación económica en las escuelas se está dando esa mala información de no mandar a los muchachos sobre salientes a las diferentes actividades ya sea deportivas y culturales, bien, ahora hay que decirle al padre de familia que le corresponde una parte económicamente, nuestro Gobierno nos ha dicho y ahí lo marca el Artículo tercero, la educación es gratuita pero no lo estamos viendo así que solicito, que al igual que lo hicimos en Seguridad Publica tendremos que recurrir a quien corresponda, ya sean los Diputados o directamente el encargado que es la Secretaria de Educación y Cultura que baje el recursos necesario para ese tipo de eventos y que cada quien se haga responsable de su cada cual, porque sino esto estamos a tiempo ahorita de resolver este problema al rato y no nos la vamos acabar, se nos va a

venir uno y luego allá ve, allá esta, eso era la importancia de que cada una de las escuelas dejaran al padre de familia ya que era la asociación de padres de familia quien recogía la cota voluntaria se quitaba un poco el peso y ahorita no tiene ellos están en el entendido en el discurso de nuestro ejecutivo Estatal de que todo va a ser resuelto por los Ayuntamientos y es un error muy grave.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Por los Ayuntamientos?.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas continúa: Si, porque todo va a caer en las diferentes y esto es una de las problemáticas más directas hay mucho mas hablando de Educación básica el de preescolar hasta secundaria, que si podemos resolverlo si está en nuestras manos pero lo más agudo es esto, otro la construcción de obras por parte de CEMECOP le corresponde un 15% a las escuelas, dígame usted si no tienen esa cuota voluntaria de donde lo van a sacar, lógicamente lo van a sacar de los padres de familia pero nada más le estamos dando vuelta a la tortilla y eso no puede ser, a que voy que es el 15% señor Presidente no tenemos aquí venimos con usted para que la obra se haga y hablándole de obra le estoy hablando de millones de pesos en programaciones que hay, entonces que podemos hacer lo que yo le proponía hay que ir con quien corresponda a sacar ese tipo de recursos a como veo las cosas no me animo a preguntarle si tenemos los recursos suficientes del Ayuntamiento para resolver esto y le digo estamos a muy buen tiempo, pero si quiero que el Cabildo vea la bomba de tiempo que estamos ahorita, hemos tratado de tener lo más posible pero ya hay cosas que no se pueden detener, tenemos que decirle a los dueños, tenemos que decirle a la sociedad que la educación también participe económicamente el padre de familia hay que hacerlo porque es la realidad de las cosas, de no ser así esto se va a seguir confundiendo y esto nos va a generar un problema social grandísimo que usted no sabe las magnitudes en que estamos, en lo otro tenemos infraestructura programas de hace dos, tres años a atrás y me refiero nada mas en lo especifico en una de las escuelas que me corresponde hablando de la mesa, tres visitas y ahorita vamos a ir a regalar una piñatas y a dar unos dulces por allá, en tres casitas están funcionando y creo que esta un jardín de niños también que le corresponde a la sección 28 están en las

misma situaciones de probable, se pudo la primer piedra mis respetos para el Secretario de Educación, hasta la piedra se robaron porque ya no está.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, si esta la obra negra ya avanzada, y me mandaron fotografías de las escuelas, la última comunicación que tuve yo con el Secretario es que dice que en Septiembre van a estar listas para el siguiente ciclo escolar, por lo menos verbalmente me lo comento.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas continúa: Ojala, porque si lo invito a que le dé una muestra compañeros trabajadores de educación ese calor que le debemos de dar a los padres de familias y el compromiso que tenemos con nuestros alumnos, pesimamente, pues ya tengo dice por lo menos una respuesta verbal decirle que el próximo ciclo escolar pues ya están funcionando en ese tipo de infraestructura, también en visitando las escuelas con años y previendo lo que no quisiera nombrarlo ahorita el accidente del día de ayer, solicitar a la secretaria de educación pública o a la regional que sea el conducto, una revisión completa de las infraestructura que tenemos para prever mañana, pasado un tipo de accidentes de este tipo, porque si hay algunas escuelas que de plano si necesitan darle respuesta y vale más tenerlas identificadas al saber que si conocíamos el problema al decir que pase algo pues no, pues le pido porque aquí si me gusta ser breve y en concreto de esta revisión que dimos en las escuelas estatales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: La primera propuesta es que acudamos a solicitar.- Interviene el C. Regidor José Guadalupe González Rosas: que le corresponden al Estado porque ahorita estamos disponiendo por el Estado también.- continuando el C. Presidente Municipal: la segunda es la revisión de avances de las escuelas la mesa para poderles garantizar, que la Secretaria de Educación nos garantice que van a estar listos el siguiente ciclo escolar, la tercera es la revisión de las condiciones de infraestructura física de las escuelas que actualmente tenemos para evitar posibles accidentes, que queden documentos en el acta para nosotros darles seguimiento.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas continua: Y un cuarto punto de donde saldrá el recurso para las escuelas que tienen obras pendientes por CEMECOP de donde saldrá el 15% de les corresponde.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que tiene que ver con el punto número uno de CEMECOP, presionar recursos por el 15% que corresponde a los padres de familia y los gastos del viaje de las convocatorias a concursos que hacen.

Interviene el C. Regidor José Guadalupe González Rosas: Que cada quien lo que le corresponde al Municipio de acuerdo el Municipal, pero ya saliendo fuera del Municipio que sea el Estado quien absorba esos gastos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Martha Laura.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: Si presidente, yo también estoy de acuerdo con el maestro desafortunadamente de la Secretaria no tiene la solvencia vamos a decirle así para atender a todas las escuelas Estatales y Federales que existen en diferentes Municipios de Sonora, claro que si las escuelas se cobijan en el Ayuntamiento porque, porque pues de ahí es donde obtienen esos recursos para sacar adelante a su escuela, para sacar adelante las obras, claro que si se cobijan en los padres de familia porque sin apoyo de los padres de familia en las escuelas no hacemos nada dentro del plantel, no solamente el papel que se necesita para los examen sino decorar las instalaciones y sobre no mejorarlas sino conservar en buen estado las escuelas, este punto que menciona el maestro es muy importante si se necesitan ir con la autoridad, ir con los Diputados, ir con el Secretario de Educación y pedirle realmente que haga efectivo lo que dice el artículo tercero, pero tampoco como Municipio podemos separarnos porque lo establece la Ley general de educación el Municipio también debe de participar en el sostenimiento de las escuelas que tocan dentro del Municipio y

concientizar a los padres de familia que si el gobierno dice no cuotas los padres de familias saben que se necesita ese apoyo pero que vamos hacer donde son las colonias muy pobres, colonias que no tiene para dar los padres de familia a las escuelas pues ahí como Ayuntamiento, como sociedad les tenemos que apoyar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Un breve comentario nada mas, no habiendo recursos en la Secretaria de Educación y cultura y como bien dice la maestra, en donde los padres no pueden pagar las cuotas tenemos el caso de la 27 Agosto hace unos meses se cayó un niño por no tener la protección necesaria en su salón hacia un voladero ahí y hasta el día de hoy no se le ha podido poner la protección necesaria de rejas o lo necesario y constantemente peligran los niños, el niño todavía está yendo a revisiones medicas, le están haciendo análisis de todo tipo y la 27 de Agosto es una de las mas rezagadas, no apoya la Secretaria de Educación y cultura y ahí hay mucha gente humilde que no pueden dar las cuotas, no hay reserva, la escuela no tiene para ponerlo, si le pido al Municipio que ayude lo mejor posible es la 27 de Agosto a tras del infonavit 5 de Mayo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ya aquí tomo nota el Secretario para ver nosotros eso.- Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: urge eso.- continuando el C. Presidente Municipal: esta la petición metida a obras publicas.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: Esta la solicitud metida a CEMECOP, desde hace muchos días.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, para encargarnos de que salga eso, algún otro tema en asuntos generales, Regidora.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Yo quisiera preguntarle al señor Secretario, porque no se integro en asuntos generales un oficio que nosotros hicimos llegar a la Secretaria, en donde pedimos la revocación del acuerdo de permuta realizada el 29 de Marzo?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Porque ya había notificado Regidora, pero si gusta usted puede hacer uso de la voz y lo solicita, si trae el escrito?.- responde la C. Regidora Enedina Haro Moreno: yo tengo el escrito.- continúa el C. Secretario del H. Ayuntamiento: sino yo lo traigo aquí con mucho gusto.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: si me permite leerlo?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: adelante.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno, da lectura al oficio que presentan los CC. Regidores Propietarios, Enedina Haro Moreno, Luis Alejandro García Rosas, Guadalupe Patricia Palomares, Ernesto Curlango Limón, Perla Janine Frías Hernández y Guadalupe González Rosas, mediante el cual solicitan la revocación del acuerdo No. 8, del acta No.17 correspondiente a la sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2009, escrito que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal: Nada mas si me permiten, el que tenemos nosotros no viene suscrito por el Regidor Gonzales Rosas.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: Estaba ausente.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Estaba por ausencia.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: Pero tampoco se manifiesta eso en el escrito.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Perfecto.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Que quede asentado.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Que quede asentado nada más y que se pueda para la cuestión de la votación, pero estamos haciendo nosotros definitivamente que estamos en desacuerdo que quede asentado en actas.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Yo si quiera hacer un comentario lo que está diciendo la compañera, si se va a someter a votación y va a ver una exposición de motivos me gustaría que las personas que voten en contra o a favor quede asentado no solamente que votaron sino el nombre de la persona que voto en contra y la persona que voto a favor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, primero sometemos a votación entonces la petición que hacen los Regidores.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Pero no va haber exposición de motivos?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Yo creo que están expuestos los motivos de ustedes o quieren aparte hablar cada uno independiente?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: nosotros presentamos los motivos por lo que no estamos de acuerdo y estamos solicitando la revocación del acuerdo y el porqué y el marco legal que nos presenta a nosotros el poder pedir la revocación.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Que expongan que se exponga ciertas cosas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que no puedo obligar yo a los Regidores sino quieren hablar, entonces adelante Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: le estoy diciendo que tengo que pedir permiso para que me den el uso de la voz, una de las irregularidades que nosotros consideramos que el Ayuntamiento sea legal señor Presidente con todo respeto, es que hace un contrato de obra pública y lo firma el 13 de Octubre del 2009, esto como dueño en si al parecer con la constructora Pericues, S.A. de C.V., donde el contrato esta por un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos catorce pesos, aquí vienen dentro de las declaraciones dice que tiene establecido su domicilio en Álvaro Obregón No. 339 Nogales, Sonora, mismos que señala para los fines y efectos legales de este contrato que el Ayuntamiento se declara, que para asumir las erogaciones que se deriven del presente contrato se cuenta con la autorización de recursos con cargo al programa de rescate de espacios públicos dado en oficio No. Ds-146-03-sduotb-09-3-08, de fecha 18 de Mayo de 2009, por parte de la Secretaria de desarrollo social para el ejercicio fiscal 2009, obviamente la Administración pasada se encargo de dar la documentación necesaria a sedesol para que se pudiesen aterrizar esos recursos, si en las declaraciones en el inciso C) que de acuerdo a las reglas de operación del programa de rescate de espacios públicos estos recursos se catalogan como subsidios y sobre este caso acreditaba a la normatividad general aplicable en la materia, entonces nosotros no consideramos congruente precisamente para las reglas de operación del programa de rescate de espacios públicos que se estén destinando recursos para un predio que no es del Ayuntamiento todavía la permuta se autoriza por

Cabildo hasta el 29 de Marzo de este año, entonces se están invirtiendo recursos en un terreno particular y bueno aquí firmado el 13 de Octubre de 2009 el Ayuntamiento toma esa decisión como, así lo entendemos nosotros como el dueño de este terreno o autorizado para destinar recursos de la sedesol, entonces es una de las irregularidades en las cuales encontramos es por ello que pedimos la revocación de este acuerdo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces someto a votación quienes estén de acuerdo, si Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Vamos a seguirle, hay una cosa muy importante aquí de lo que hemos visto no estamos en contra de los espacios públicos lo felicitamos por haber hecho una gestión de esa naturaleza, en lo que estamos en contra es por la investigación que nos dimos a la tarea de hacer que es buscar y usted lo dijo muy bien, que en aquel momento la Secretaria de desarrollo social podía soltar recursos con alguna promesa así fue su palabra para ser exactos, cosa que nosotros nos dimos a la tarea de investigar con personas en la Ciudad de México y nos dicen que no, extraoficialmente nos han comentado otro tipo de cosas que la documentación que se presento que la hemos estado investigando, quedan muchas dudas y hay que ser realistas en esto, la cosa más importante aquí no es que el señor Brito haga algún tipo de negocios con el Ayuntamiento que eso es algo para mi punto de vista se ve que hay un manejo de influencia pero punto, lo más importante aquí es como se está manejando los recursos de los Nogalenses y el patrimonio, otro punto importante es aquí no nos dijeron, no pueden ustedes, mejor dicho no nos dieron la documentación necesaria para comprobar que este terreno de terranova era propiedad del Ayuntamiento, no es necesario Secretario?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Que le conteste el Síndico.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: ah, como usted dice que no.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: Para mí no.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: Okey, Sindico no es necesario usted me puede decir que es propiedad del tejaban aquí estaba el cine gemelos y no por eso ya vamos.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Bueno, previo a eso usted dice que ya hizo su investigación y si su investigación no le dio para ver en el Registro Publico q ue si es propietario.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Fuimos al registro público y no esta escriturado ese terreno.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: haga bien su investigación, lo reto.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continúa: lo correcto es que me presentes.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No, cual porque me vas a obligar.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continúa: De hecho solicitamos por escrito ya.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Mira, yo soy propietario como Ayuntamiento de ese inmueble y primer instancia porque si no, no estuviera facultado para permutarlo, entonces si tú dices que no yo te digo que sí.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Bueno, entonces porque no nos lo has presentado.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Porque no lo habías pedido.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas replica: Hace tiempo que lo pedimos.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Mira si me lo hubieras pedido a mí con todo gusto te lo hubiera entregado, lo que no se vale es que vengas ahorita a la junta de Cabildo a pedírmelo y a exigirme que lo entregue ahorita, con mucho gusto te lo entrego en su momento.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Hace tiempo que te lo pedimos.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: A mí no.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continúa: hace tiempo aparte el señor Presidente nos dijo desde hace mucho tiempo que todo lo canalizamos por medio del Secretario.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal pregunta: Y cuando llego la carta?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Yo nada mas quisiera hace una manifestación Regidor que dice aquí, que no quedo debidamente establecida la legítima propiedad a favor del Ayuntamiento, me imagino que se asesoro Jurídicamente con un Abogado?.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas responde: Si.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento continua: Pues díglele al Abogado que si la asesoría que le dio es la correcta.- interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: a si.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: y si necesita información jurídicamente yo se la doy, sinceramente con todo el respeto del mundo.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas responde: es que es un despacho que está muy bien relacionado con la Administración pública y a la hora que estudiaron el caso donde tenemos aquí toda la documentación.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: Pero no es relacionado con la Administración pública es relacionado con el mundo legal, el mundo jurídico.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: Pero aquí estamos hablando de la Administración pública.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: No, con gusto usted tráigame el Abogado que usted quiera yo lo atiendo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Si, me permite le voy a dar contestación a su duda y yo creo que en todo caso lo que le están cobrando por la asesoría Jurídica ese despacho le están tomando el pelo señor Regidor con todo el respeto que se merece.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas responde: No, no estoy pagando, así que no me faltes al respeto.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continua: Le voy a decir porque, porque menciona malamente en su escrito que el Ayuntamiento no es propietario del bien inmueble.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: No, no léalo bien.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continúa: que no se ha acreditado replanteo, en su defecto me permito manifestarle esto, le recomiendo que por favor le diga por su conducto a su Abogado que lea por favor lo relativo a lo indicado en el artículo 108 de la Ley de Ordenamiento territorial del Gobierno del Estado de Sonora, que habla relacionado a los inmuebles y a los convenios de fraccionamientos, a que se refiere a que los convenios de fraccionamientos serán los títulos de propiedad de todas las áreas que ingresen en el patrimonio Municipal por conducto del fraccionamiento, ahora lo reto y si quiere vamos al registro público para enseñarle como buscar a usted y a su Abogado a decirle bajo que numero de inscripción está inscrito esto, con todo respeto que se merece.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Hay, para empezar tú también tiene que leerlo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: ya lo leí.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continúa: Y se supone que tienes los estudios.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Se lo leo con mucho gusto si quiere aquí traigo la Ley.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: Hay otros tipos de cosas que te están saltando, pero bueno.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continúa: Esto es en relación muy específicamente a tu duda respecto a la titularidad del inmueble por parte del Ayuntamiento, se lo leo textualmente, artículo 108.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: No pierdas tu tiempo.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidores por favor orden vamos respetándonos en las ideas que queremos expresar, gracias.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continúa: Artículo 108, se considera como título de propiedad en las aéreas que se donen del Ayuntamiento del Municipio donde se donen el convenio de autorización de fraccionamiento una vez publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado inscrito en el registro público de la propiedad del distrito judicial correspondiente, continuo se los vuelvo a manifestar como siempre se los he manifestado desde que inicio esta Administración información que se requiera, incluso se los he hecho por escrito están las puertas de la Sindicatura abierta porque nunca se les ha ocultado información, si usted Regidor tiene mi número de teléfono o sabe dónde queda Sindicatura, si le interesa esta información o cualquier información subsecuente le reitero por conducto del pleno y por conducto del

Secretario que usted manifiesta que es el conducto para estos efectos, yo como miembro del Cabildo le reitero si lo hace por conducto del Secretario bienvenido y si lo hace por su propio conducto también bienvenido, no ocupo yo que se maneje por conducto de representantes cualquier información está a su disposición, yo tengo ese convenio de fraccionamiento inscrito en el registro público de la propiedad y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado eso es en lo que respecta a su duda de la titularidad del inmueble.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: es de Terranova?

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: exactamente.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas replica: Pues no, lo buscamos y no está.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Con todo respeto para el Cabildo, señor Secretario y señor Sindico, señor Presidente, que triste es que estamos a mitad del año y hemos tenido por lo pronto seis sesiones ordinarias y que a la fecha tengamos que dar las indicaciones y reconocer cada quien sus responsabilidades, aquí veo señor Sindico que usted falta al respeto a nosotros como Regidores.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Se le contesta como preguntan Regidora.- expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: perdón.- responde el C. Sindico Municipal: se le contesta en el mismo término que pregunta.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: cállate pues.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: La obligación de usted como Síndico Municipal al estar inmerso en estas situaciones yo creo que es presentar toda la documentación yo le aseguro que si usted nos presentara toda la documentación no habría este tipo de problemas, por otro lado nosotros con fecha 27 de Abril solicitamos nosotros se nos diera la información de la situación legal que tiene el bien de terranova, entonces aquí está el oficio donde nosotros estamos pidiendo, sino se le turno señor Sindico a usted es por orden del señor Presidente que todo lo que tendríamos que pedir información se lo turnáramos al Secretario, Señor Secretario ahí estamos haciéndolo responsable a usted.- expresando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: Muy bien, continuando la C. Regidora: porque no le turna al Sindico para que nos de la información, yo le aseguro señor Presidente si a nosotros nos informan como debe de ser no sucedería esto, creo yo que es increíble que a estas alturas estemos nosotros, que nos estén dando que facultades, que obligaciones cada quien tiene en su responsabilidad, señor Sindico y por favor modere su forma, por favor.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Lo mismo le pido yo, exactamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Secretario y luego la Regidora Guadalupe.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Si tengo que asumir la responsabilidad la asumo Regidora, pero creo yo que existe una relación importante y de respeto entre todos los Regidores y yo les he demostrado respeto y apoyo a todos ustedes para empezar, en segundo lugar ustedes tienen una infraestructura adecuada para que en un momento dado si yo no le he dado la papelería que me ha pedido, yo creo que existe una buena relación para que usted me diga no me la ha dado, aunque se ría Regidora, le he demostrado yo eso, verdad, pero independientemente de eso insisto, esto es de análisis jurídico.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Exactamente.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: nada más y me ofrezco de hacer un análisis jurídico profesionalmente, nada más Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Me permite señor Presidente, yo creo que en este caso yo creo que todos conocemos los términos legales nosotros enviamos un oficio en cuanto tiempo se nos tiene que responder.- expresando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: okey.- continuando la C. Regidora: entonces yo creo que esta de mas Licenciado el derecho y como concedor de la Administración pública tener que decirle que existen términos en cuestión de solicitud de información.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Bueno, nomas quiero decirle una cosa Regidora, ahorita yo podría aplicarle un artículo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, estamos agotando la instancia en un solo punto únicamente tenemos intervención en tres ocasiones los Regidores y estamos interviniendo más de cinco intervenciones, eso es respetar la Ley si yo quisiera hacerlo sino no lo respetaría, entonces no podemos manejarnos así yo lo hago con mucho respeto le vuelvo a repetir si yo no cumplí en otórgale la documentación tenga la plena seguridad que no vuelve a suceder.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: perfecto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Ese hecho cuando se llevo a efecto la posesión de esa permuta, yo recuerdo muy bien y claro que lo dije, incluso usted manejo la cuestión social usted muy partidista

de llevar a efecto las cuestiones sociales, yo estoy de acuerdo con usted señor Presidente pero siempre y cuando respetemos la Ley, he sido muy claro yo en mis intervenciones sobre esa situación y precisamente caímos en provocación fuera de la Ley, cual fue, en haber construido un inmueble en un terreno que no era propiedad del Ayuntamiento, está muy claro el convenio y sabemos de antemano que eso sucede, ahora porque les digo esto porque los papeles así lo demuestran, los documentos así lo demuestran y sabemos de antemano que lo que usted en un momento dado requiere y lo hace porque, porque usted lo puede hacer pero siempre yo le voy a solicitar encarecidamente que seamos en respeto a la Ley, porque sabemos de antemano que fuimos nosotros como Ayuntamiento caímos en algo irregular, entonces eso es precisamente uno de los fundamentos que nosotros tenemos para no estar de acuerdo en estar de acuerdo en esa permuta, independientemente el seguimiento que se haya dado que haya sido muy particular porque se manejaron nombres y todo eso, bueno, a mi en particular es grilla, yo le decía de la madurez política y es precisamente en donde yo caigo vamos a ser las cosas y nosotros lo vamos a respaldar en su momento, tenga usted la plena seguridad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Me permite nomas un detallito Presidente, me puede dar la fecha de la solicitud Regidora por favor, nomas para tomar nota?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno informa: el 27 de Abril recibido a las dos treinta de la tarde.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Estamos en términos Licenciada Cony?., si.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entiendo este es un punto en el que no hemos coincidido va a

haber varios puntos a lo largo del trienio que no va a ser así, yo nada más les pido que mantengan la cordura y el respeto en la comunicación, todo se puede exponer y lo que soliciten que se someta a votación por eso somos un Cabildo para tomar estas decisiones, ya hemos escuchado los argumentos, han quedado asentado en actas la sesión es pública, los señores de comunicación han escuchado sus posturas, las instancias jurídicas a las que tienen derecho atender hay que acudir a ellas no nos negamos, ya nosotros o la mayoría tomamos una decisión y sin embargo aquí todavía estamos tratando el tema, entonces por mí no hay ningún problema que se siga tratando las veces que quieran y que expongan sus argumentos y que también hagan los tramites en las instancias jurídicas que correspondan, nada más les pido insisto mantener la cordura y el respeto en la comunicación y a la hora que ustedes me digan, ustedes interpusieron este recurso agotamos el tema.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Nada más es esto, señor Secretario sin bien es cierto que estamos en términos, yo creo que ahí si nos gustaría mucho que hay conceptos, hay situaciones en que se tiene que agilizar esto por la misma situación de lo que está pasando, entonces yo considero o consideramos nosotros que cuando se suscite algo así darle la prioridad para que no llegue a mayores, yo creo que ese es uno de los criterios que se debe de sustentar en la Administración pública, aun cuando usted lo ampara el limite pues yo creo que por la misma importancia de esto debería de agilizarse.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: con mucho gusto.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Un último comentario nada más es de que debemos de valorar con el ejemplo por supuesto que si insisto lo del contrato que ahorita leí nos parece de los más irregular obviamente por lo que ya se comento, pero además no es congruentes o no hagamos cosas buenas que parecen malas porque el 15 de Junio de 2009 que el señor Brito compra a proyecto y supervisión de obras en tres millones ochocientos sesenta y tres mil pesos y después de unos meses el valor de este terreno pues sube a seis millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y seis, incrementándose entonces en dos millones quinientos

sesenta y ocho mil, entonces quiere decir o nos hace pensar que el costo de esta obra en este terreno pues se adjudico la inversión que se hizo con recursos el Ayuntamiento y también de sedesol, entonces en tres millones ochocientos cincuenta y tres mil pesos y nueve meses después yo tiene un valor de seis millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y seis, bueno, entonces yo creo que estamos con total ventaja para el señor Brito Herrera que la inversión de esta obra pues se le adjudica a la valuación o al valor de este predio en el cual no estamos de acuerdo y así nos lo vende el Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Queda asentado su comentario, Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Último punto, vamos a dejar esto es algo Legal y tenemos varias instancias y seguiremos porque queremos cuidar el patrimonio de los Nogalenses sin duda esto se va a seguir haciendo y cualquier cosa que haya vaya en contra del patrimonio de los Nogalenses vamos a estar ahí, porque aquí lo queremos es eso y tenemos que dejar asentado que ya no vamos a permitir que se estén haciendo atrocidades contra los patrimonios, pero sobre todo que aparte de lo legal vamos también a lo moral aquí no podemos estar haciendo ese tipo de cosas, yo creo que lo moral no entra porque en términos Legal lo que queda es la conciencia de cada una de las personas que está tomando la decisión y que se mete otro el problema que estamos haciendo con un patrimonio.

En este momento interviene la C. Regidor Juan Ramón López Félix: Yo quisiera hacer un señalamiento con todo respeto señor Presidente aquí a mi amigo Regidor, pareciera ser que el se convierte en el defensor del pueblo y de ninguna manera es ya que el cuerpo de Regidores está compuesto de manera individual cada uno tiene suficiente capacidad para razonar su voto y ejercerlo con libertad sobre todo buscando el bienestar sobre todo buscando el bienestar de las sociedad, si él viene amenazar ahora que el no va a permitir que se viole la Ley está dejando en claro que están violando los derechos, me gustaría mucho que después del dicho venga el hecho y que exponga claramente donde son violados los derechos y de quien, si realmente el tiene la capacidad para convertirse

en defensor lo haga y no ande amenazando de esta manera ya que nosotros, yo en lo particular acepto el reto yo también soy Regidor y también estoy cuidando el bienestar de nuestra sociedad y no vengo amenazar a nadie.- Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: yo no vengo amenazar a nadie.- continuando el C. Regidor Juan Ramón López Félix: no porque seas parte de un grupo político minoritario vengas a querer levantar la voz argumentando tus razonamientos y queriendo dejar claro que tu si defiendes a la gente y nosotros no, eso me gustaría que quedara también en actas señor, por favor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, queda asentado en el acta, Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Para empezar mi estimado compañero, aquí estamos como representantes también de la comunidad.- Interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: eso estoy diciendo señor.- continuando el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: y como esta vamos a estar haciendo.- expresando el C. Juan Ramón López Félix: todos estamos haciendo.- continuando el C. Luis Alejandro García Rosas: yo no estoy amenazando, yo estoy diciendo los puntos como deben de ser y que la comunidad se debe de enterar de ciertas cosas.- interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Quedo grabado lo que dijiste.- continuando el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: no me importa.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García: Regidor, señores vamos a darle seguimiento a la junta para terminar de la mejor forma señores nada mas, señores Regidores por favorcito.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continúa: Pero nada mas una cosa, el punto más importante es eso que no debimos de haber hecho una operación de esa naturaleza sin haber hecho, la de no haber cuidado lo Legal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quedo expuesto su opinión y aquí solicitaron por escrito esta

consideración que nosotros hiciéramos aquí en Cabildo, entonces si ya está agotado las participaciones someto a consideración por respeto a ustedes de esta propuesta que hacen que es el documento de promover que los acuerdos marcados con el número ocho en el acta diez y siete correspondiente a la sesión ordinaria del veintinueve de Marzo último sean total y definitivamente revocados, entonces quienes estén de acuerdo con esta petición, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: no pasa señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- No se aprueba por Mayoría Simple de seis votos a favor y diez y seis en contra, propuesta presentada por los CC. Regidores Propietarios, Enedina Haro Moreno, Luis Alejandro García Rosas, Guadalupe Patricia Palomares, Ernesto Curlango Limón, Perla Janine Frías Hernández y Guadalupe González Rosas, mediante el cual solicitan la revocación del acuerdo No. 8, del acta No.17 correspondiente a la sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2009, declarándose improcedente que dicho acuerdo sea total y definitivamente revocado y consecuentemente se deje sin efecto en los términos de los artículos 75,76 y 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, y como medida precautoria, en tanto se resuelva este recurso, se deje en suspenso los tramites de protocolización la declaratoria de incorporación y la entrega de la diferencia a favor del señor Francisco Javier Brito Herrera.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez votado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Algún otro tema en asuntos generales, No habiendo otro asuntos que tratar me permito clausurar esa sesión ordinaria siendo las doce horas con quince minutos del día treinta de Abril del dos mil diez, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Procurador.
(Firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(Firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(Firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(Firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez
Barrios.
(Firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(Firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(Firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(Firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número veinte, de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de Abril de dos mil diez.

C. Claudia Marcela García Tapia.

(Firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.

(Firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara

(Firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.

(Firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.

(Firmado)

C. José Guadalupe González Rosas.

(Firmado)

C. Enedina Haro Moreno.

(Firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández

(Firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas

(Firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez

(Firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.

(Firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares

(Firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.

(Firmado)

Firmas en relación al Acta número veinte, de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de Abril de dos mil diez.

